

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000014 ✓
DECRETO N°
SECCION 2°
LA CISTERNA,

17 ENE. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 08 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Evelyn Pérez Espina, a la totalidad de su horario que cumple en calidad de titular en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de Enero de 2012, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	PEREZ ESPINA EVELYN
RUN	:	██████████ 90-0
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE ENERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS TITULARES	:	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
N° HORAS CONTRATA	:	06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2012-01-10